



Municipalidad  
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



## Aprueba Adjudicación Licitación 3674-7-LE21

### Equipo Oftalmológico Lámpara de Hendidura

Decreto N° 2197

Chillán Viejo, 16 ABR 2021

#### VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, que regulan los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de los Servicios Públicos y Municipios de todo el país.

#### CONSIDERANDO

Decreto Alcaldicio N° 824 del 19/03/2019 que nombra al Administrador Municipal. Decreto Alcaldicio N° 969 del 28/03/2019 que delega facultades y asigna funciones al Administrador Municipal.

Decreto N° 678 de fecha 02/02/2021, mediante el cual se nombra a la Jefatura(R) del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo.

Decreto N° 755 del 05/02/2021 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales.

La Disponibilidad Presupuestaria según decreto N° 3938 del 30/12/2020 el cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2021 del Departamento de Salud Municipal.

La necesidad de adquirir equipos oftalmológicos; Lámpara de Hendidura, para ser utilizados en la Unidad Oftalmológica del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria de la comuna de Chillán Viejo.

Decreto N° 1551 del 19/03/2021, que aprueba Bases y el llamado a licitación pública para Equipo Oftalmológico Lámpara de Hendidura.

Informe de Evaluación de Ofertas a Licitación N° 3674-7-LE21, Equipo Oftalmológico Lámpara de Hendidura.



Municipalidad  
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



## INFORME EVALUACION DE OFERTAS

### LICITACION N° 3674-7-LE21

Para la licitación N° 3674-7-LE21 "Equipo Oftalmológico Lámpara de Hendidura", se recibieron los siguientes antecedentes:

**1.- PRODUCTOS LICITADOS:** Equipo Oftalmológico Lámpara de Hendidura.

#### 2.- OFERENTES:

Rut	dv	Razón Social	Estado Oferta
78.075.900	3	OFTOMED LTDA.	Aceptada
96.705.150	0	ALTA TECNOLOGIA MEDICA S.A.	Aceptada
92.999.000	5	IMPORTADORA Y DIST. ARQUIMED LTDA.	Rechazada
76.917.266	1	VIAIMPORT SPA	Rechazada

El motivo del rechazo de las ofertas corresponde a:

- Importadora y Distribuidora Arquimed Limitada no presenta Certificado de Fabricación, que indique año de fabricación, origen del equipo ni su vida útil, esto según lo solicitado en punto N° 2.3.3 de las Bases Administrativas.

- Viaimport Spa presenta Ficha Técnica en inglés y Catálogo que muestra más de un producto, por lo cual no cumple los aspectos solicitados en el punto N° 2.3.1 de las Bases Administrativas. Además, tampoco presenta Certificado de Fabricación, que indique año de fabricación, origen del equipo ni su vida útil, según lo solicitado en punto N° 2.3.3 de las Bases Administrativas.

#### 3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Precio	30%
Garantía del Equipo	40%
Visita Mantención	30%

**4.- EVALUACION ECONOMICA:** Determinada por la siguiente forma de cálculo: (Precio Mínimo Ofertado/Precio de la Oferta) x100 y cuyo análisis comparativo se puede observar en el punto 6 del presente informe.

#### 5.- EVALUACION TECNICA:

Garantía del Equipo: Aquellas ofertas con garantía para el equipo igual o mayor a 24 meses, obtiene Nota 100. Aquellas ofertas con garantía para el equipo menor a 24 meses y mayor o igual a 12meses, obtiene Nota 50. Aquellas ofertas con garantía para el equipo inferior a 12 meses, obtiene Nota 0.

Razón Social	Garantías	Nota Garantía del Equipo
OFTOMED LTDA.	24 meses	100
ALTA TECNOLOGIA MEDICA S.A.	24 meses	100



Municipalidad  
de Chillán Viejo

**Dirección de Salud Municipal**



Visita Mantenición: Aquellas ofertas que realicen 2 o más visitas al año obtiene Nota 100 y aquellas ofertas que realicen 1 visita al año obtiene Nota 0.

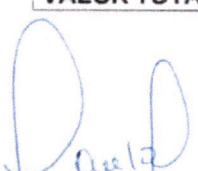
Razón Social	Mantenición Preventiva	Nota Visita Mantenición
OFTOMED LTDA.	2 veces al año	100
ALTA TECNOLOGIA MEDICA S.A.	2 veces al año	100

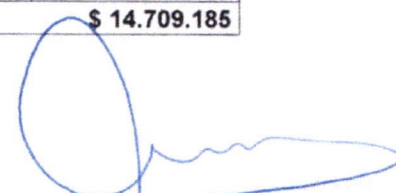
**6.-PROPOSICION:** Teniendo presente la información proporcionada por los oferentes en la licitación N° 3674-7-LE21 "Equipo Oftalmológico Lámpara de Hendidura" se elaboró el siguiente Cuadro Comparativo.

Nombre	Precio Total	Precio		Garantía del Equipo		Visita Mantenición		Total
		Nota	Puntos	Nota	Puntos	Nota	Puntos	
OFTOMED LTDA.	\$ 12.360.660	100	30,0	100	40	100	30	100,0
ALTA TECNOLOGIA MEDICA S.A.	\$ 12.513.675	99	29,6	100	40	100	30	99,6


De acuerdo a esto se propone adjudicar a los siguientes proveedores: por ser su oferta la que mejor se ajusta a los intereses de la Municipalidad.

Rut	dv	Razón Social	Valor Neto
78.075.900	3	OFTOMED LTDA.	\$ 12.360.660
<b>VALOR TOTAL, incluido Impuesto</b>			<b>\$ 14.709.185</b>

  
**PAULA ORTIZ SEPULVEDA**  
Encargada de Calidad  
Cesfam Dra. Michelle Bachelet J.

  
**CECILIA SEPULVEDA GONZALEZ**  
TM UAPO  
Cesfam Dra. Michelle Bachelet J.



  
**ANA CAAMAÑO CAAMAÑO**  
Directora (s)  
Cesfam Dra. Michelle Bachelet J.

Chillán Viejo, Abril 14 del 2021



Municipalidad de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



**DECRETO**

**1.- ADJUDICASE** licitación 3674-7-LE21, a OFTOMED S.A., Rut N° 78.075.900-3, por ser su oferta la que mejor se ajusta a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

**2.- INFORMESE**, al proveedor a través del portal Mercado Público.

**3.- IMPUTESE** los gastos a la cuenta N° 215.29.05.999, los cuales se cancelarán a 30 días de ingresadas por oficina de parte las facturas que correspondan, previa recepción conforme de los servicios prestados

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL/HHH/OPS/ACV/ahm

Distribución: Secretaría Municipal, Adquisiciones Salud.



**FELIPE ATLWIN LAGOS**  
**ALCALDE**

15 ABR 2021

